

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/**

DECRETO N° 1928/

Pucón 25 JUL. 2012

VISTOS:

1. Las solicitudes de los colegios recibidas en el Departamento de Educación.
2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Educación requiere realizar reunión técnica con todos los directores de las escuelas municipales de la comuna.
2. Que en el oficio se requiere la contratación de un espacio apto para la realización de actividad con docentes de las escuelas.
3. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor total
Soc. Inmobiliaria Mirador Los Volcanes limitada	18 Desayunos 12 Almuerzos	12.000.- 9.000.-	\$324.000.-
Alvaro Jiménez Diaz "El Fogón"	25 Desayunos 25 Almuerzos	12.000	\$357.000.-
Gloria Jiménez Restaurant "Cuatro Rios"	18 Desayunos 12 Almuerzos	15.800.-	\$564.060.-

4.- El proveedor Sociedad Inmobiliaria Miador Los Volcanes Limitada. Rut: 76.710.410-3 oferta el servicio más conveniente.

5.- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor:
Sociedad Inmobiliaria Mirador Los Volcanes Limitada. Rut: 76.710.410-3, por servicio de banquetería a los docentes de las escuelas municipales de la comuna.
2. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta 215-31-02-999-001 "Subvención Escolar Preferencial" del presupuesto de gastos de cada centro de costo de SEP de los colegios participantes, colegio El Claro, Quelhue, Pichares, Carlos Holzapfel y Arrayanes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL

EMB/GMP/PPP/ISO/svs
Distribución

Finanzas
Archivo Municipal
Archivo



Vº Bº CONTROL